

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.325/2016

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 833/2015 Ejecución de títulos judiciales
231/2016. Negociado: FS
De: D. Rafael Girón Campos
Abogado: D^a. Dolores del Carmen de Toro García
Contra: Matricor S.L., Fondo de Garantía Salarial

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. Rafael Girón Campos, frente a Matricor S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Se despacha ejecución de la sentencia de despido dictada en los autos de que dimana la presente ejecución, a instancia de D.

Rafael Girón Campos, frente a Matricor S.L.

Se convoca a las partes para la celebración de vista el próximo día 9 de noviembre, a las 11:55 horas de su mañana, en la sala de vistas de este Juzgado, con el apercibimiento al ejecutante, que caso de no comparecer ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido en su solicitud; y a la ejecutada que se celebrará el acto sin su presencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Contra el presente resolución cabe interponer Recurso de Reposición dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Il^{ta}. Sra. D^{ña}. Elvira Pérez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación a Matricor S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 16 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.